



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77922

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

10587 Resolución de 9 de julio de 2019, del Parque Móvil del Estado, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Parque Móvil del Estado correspondientes al ejercicio 2018, que figura como anexo a esta Resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página Web del Ministerio de Hacienda: www.hacienda.gob.es/áreas temáticas/ Parque Móvil del Estado.

Madrid, 9 de julio de 2019.–El Director General del Parque Móvil del Estado, Miguel Ángel Cepeda Caro.

sve: BOE-A-2019-10587 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 171



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77923

9

(enros)

7.110,00 7.110,00 71.736.620,56 79.964.955,99 -8.228.335,43 -9.140.903,95 912.568,52 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 -7.295.996,56 -8.228.335,43 0,00 18.754,84 4.823,81 72.687.714,27 79.964.955,99 932.338,87 4.823,81 1. Obligaciones y otros valores negociables 2. Activos financieros disponibles para la venta 1. Resultados de ejercicios anteriores IV.Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados 2. Deudas con entidades de crédito III.Ajustes por cambio de valor 3. Operaciones de cobertura Inmovilizado no financiero Provisiones a largo plazo 2. Resultados de ejercicio 3. Derivados financieros II. Patrimonio generado Deudas a largo plazo Patrimonio aportado B) Pasivo no corriente A) Patrimonio neto 4. Otras deudas Reservas 172, 173, 180, 185 130, 131, 132 170, 177 171, 1 176 120 49.874.103,42 136 134 325.790,15 37.094.519,97 8.531.858,21 325.790,15 4.247.725,24 50.214.123,47 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 384.462,15 0,00 2.801,91 54.190.677,60 8.272.582,68 0,00 8.823.574,95 54.598.453,33 387.264,06 37.094.519,97 EJ. N Notas en Memoria Inversión en investigación y desarrollo 4 Inversiones sobre activos utilizados en égimen de arrendamiento o cedidos Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos Inmovilizado en curso y anticipos Propiedad industrial e intelectual Bienes del patrimonio histórico Otro inmovilizado intangible Otro inmovilizado material Aplicaciones informáticas ACTIVO II.Inversiones Inmobiliarias Inmovilizado intangible . Inmovilizado material) Activo no corriente Construcciones Infraestructuras Construcciones Terrenos 208, 209 (2809) (2909) 2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2819) (2819) (2914) (2916) (2916) (2916) (2919) (2919) 213 (2813) (2913) (2993) 211 (2811) (2911) (2991) 212 (2812) (2912) (2992) 210 (2810) (2910) (2990) N° Cuentas 2301, 2311, 2391 206 (2806) (2906) 207 (2807) (2907) 220 (2820) (2920) 203 (2803) 221 (2821 (2921)

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

EJERCICIO 2018

I. Balance

ANEXO



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77924

(enros)

(е

EJERCICIO 2018

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

I. Balance

EJ. N - 1					1.440.609,39									1.440.609,39		747.372,61	693.236,78		
EJ. N	00'0	00'0	00'0	00'0	1.542.801,82	00'0	00'0	00'0	00,00	00'0	00'0	00,00	00'00	1.542.801,82	00'0	941.128,91	601.672,91	00'0	00'0
Notas en Memoria																			
PASIVO	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	V. Ajustes por periodificación a largo plazo	C) Pasivo Corriente	I. Provisiones a corto plazo	II. Deudas a corto plazo	1. Obligaciones y otros valores negociables	2. Deuda con entidades de crédito	3. Derivados financieros	4. Otras deudas	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	 Acreedores por operaciones de gestión 	2. Otras cuentas a pagar	 Administraciones públicas 	 Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos 	V. Ajustes por periodificación
N° Cuentas	174	16		186		58		50	520, 527	526	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	524	4002, 51		4000, 401, 405, 406	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	47	452, 453, 456	485, 568
EJ. N - 1						14.229,84 58		14.229,84				22.970.216,54		344.986,97			344.986,97	19.899.964,80 452, 453, 456	19.874.295,08 485, 568
EJ. N	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	20.511,67	00'0	20.511,67	00'0	00'0	00'0	19.636.886,57	00'0	201.002,16	00'0	00'0	201.002,16	17.435.257,73	17.384.933,18
Notas en Memoria																			
АСПУО	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	 Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público 	 Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles 	 Créditos y valores representativos de deuda 	4. Otras inversiones	V. Inversiones financieras a largo plazo	250, (259) (296) 1. Inversiones financieras en patrimonio	 Crédito y valores representativos de deuda 	3. Derivados financieros	4. Otras inversiones financieras	Vi. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	B) Activo corriente	 Activos en estado de venta 	II. Existencias	 Activos construidos o adquiridos para otras entidades 	2. Mercaderías y productos terminados	3. Aprovisionamientos y otros	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	 Deudores por operaciones de gestión
N° Cuentas		2400 (2930)	2401, 2402, 2403 (248) (2931)	241, 242, 245, (294) (295)	246, 247		250, (259) (296)	251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	253	258, 26	2521 (2981)		38 (398)		37 (397)	30, 35, (390) (395)	31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)		4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77925

(enros)

EJERCICIO 2018 I. Balance

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

N° Cuentas	АСПИО	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	N° Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		321,78						
47	3. Administraciones públicas		50.002,77	25.669,72		_			
450, 455, 456	 Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos 		00'0						
	IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0						
530, (539) (593)	530, (539) (593) 1.Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		00'0						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	Créditos y valores representativos de deuda		00'0						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		00'0			_			
	V. Inversiones financieras a corto plazo		66.141,38	58.740,48					
540 (549) (596)	540 (549) (596) 1. Inversiones financieras en patrimonio		00'0						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		66.141,38	58.740,48					
543	3. Derivados financieros		00'0						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		00'0						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		00'0						
	VII. Efectivo y otros activos Ifquidos equivalentes		1.934.485,30	2.666.524,29					
277	1. Otros activos líquidos equivalentes		00'0			_			
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.934.485,30	2.666.524,29					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		74.235.339,90	73.184.339,95		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		74.235.339,90	73.184.339,95



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77926

EJERCICIO 2018

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	 Ingresos tributarios y cotizaciones sociales 		00'0	
720, 721, 722, 723, 724, a) Impuestos 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		00'0	
744	c) Otros ingresos tributarios		00'0	
729	d) Cotizaciones sociales		00'0	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		35.368.998,51	34.822.112,62
	a) Del ejercicio		35.368.998,51	34.822.112,62
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		1.200.658,51	1.189.312,62
750	a.2) transferencias		34.168.340,00	33.632.800,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		00'0	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		00'0	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		00'0	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.186.340,06	1.293.258,05
700, 701, 702, 703, 704, a) Ventas netas (706), (708), (709)	a) Ventas netas		00'00	
741, 705	b) Prestación de servicios		1.186.340,06	1.293.258,05
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		00'0	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	71*, 7930, 7937, (6930), 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y (6937)		00'00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		00'0	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		295.281,12	308.200,32
795	7. Excesos de provisiones		7.110,00	17.766,97
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		36.857.729,69	36.441.337,96
	8. Gastos de personal		-30.176.019,29	-29.736.580,06
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-23.319.665,86	-22.998.647,87
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-6.856.353,43	-6.737.932,19
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		00'0	

(euros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77927

EJERCICIO 2018

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		-594.307,34	-467.215,80
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-594.307,34	-467.215,80
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		00'0	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-4.453.947,32	-4.531.663,63
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-3.849.460,36	-3.944.076,92
(63)	b) Tributos		-604.486,96	-587.586,71
(676)	c) Otros		00'0	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-725.243,02	-676.093,46
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-35.949.516,97	-35.411.552,95
	 Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B) 		908.212,72	1.029.785,01
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-12.253,07	-141.945,18
(6938), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		00,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-12.253,07	-141.945,18
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		00'0	
	14. Otras partidas no ordinarias		35.935,91	27.247,08
773, 778	a) Ingresos		35.935,91	27.247,08
(678)	b) Gastos		00'0	
	II Resultado de las operaciones no financieras (1 +13+14)		931.895,56	915.086,91
	15. Ingresos financieros		801,98	633,33
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		00'0	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
760	a.2) En otras entidades		00'0	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		801,98	633,33
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	

(enros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77928

EJERCICIO 2018

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		801,98	633,33	
	16. Gastos financieros		-34,49	-213,18	
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0		
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-34,49	-213,18	
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		00'0		
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		00'0		
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		00'0		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		00'0		
7641, (6641)	 c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta 		00'0		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		00'0		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-324,18	-2.721,93	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	-2.458,14	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-324,18	-263,79	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		00'0		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		443,31	-2.301,78	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		932.338,87	912.785,13	
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-216,61	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			912.568,52	

(enros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77929

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2018

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		79.964.955,99	-8.228.118,82	00'0	00'0	71.736.837,17
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-216,61	00'0	00'0	-216,61
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		79.964.955,99	-8.228.335,43	0,00	00'0	71.736.620,56
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		00'0	932.338,87	00'0	18.754,84	951.093,71
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		00'0	932.338,87	00'0	18.754,84	951.093,71
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		00'0	0,00	00'0	00'0	00'0
3. Otras variaciones del patrimonio neto		00'0	0,00	00'0	00'0	00'0
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		79.964.955,99	-7.295.996,56	0,00	18.754,84	72.687.714,27

(enros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77930

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2018

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		932.338,87	912.568,52
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		18.754,84	
	Total (1+2+3+4)		18.754,84	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		951.093,71	912.568,52



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77931

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	Welliona		
A) Cobros:		38.103.472,92	33.053.549,52
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		36.676.085,34	31.262.952,30
Ventas netas y prestaciones de servicios		1.407.132,19	1.687.112,57
Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		801,98	633,33
6. Otros Cobros		19.453,41	102.851,32
B) Pagos		33.863.906,57	33.528.596,92
7. Gastos de personal		30.081.162,78	29.772.706,54
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		3.758.376,25	3.762.861,19
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		34,49	213,18
13. Otros pagos		24.333,05	-7.183,99
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		4.239.566,35	-475.047,40
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		87.470,17	99.354,82
Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		87.470,17	99.354,82
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		5.197.942,24	1.041.226,24
5. Compra de inversiones reales		5.096.789,34	940.346,10
6. Compra de activos financieros		101.152,90	100.880,14
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-5.110.472,07	-941.871,42
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	30.339,44
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	30.339,44
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	30.339,44
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77932

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	30.339,44
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		139.188,51	-4.419,00
J) Pagos pendientes de aplicación		321,78	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		138.866,73	-4.419,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-732.038,99	-1.421.337,82
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.666.524,29	4.087.862,11
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.934.485,30	2.666.524,29





Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77933

Núm. 171

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2018

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

367,10 3.429.057,22 820.903,75 1.993.210,66 6.268.504,24 6.268.504,24 24.965,51 REMANENTES DE CRÉDITO OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC 0,00 0,00 34,49 101.152,90 39.037.515,76 30.081.162,78 3.758.376,25 5.096.789,34 39.037.515,76 **PAGOS** 34,49 39.037.515,76 OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 39.037.515,76 30.081.162,78 3.758.376,25 5.096.789,34 101.152,90 34,49 33.426.231,77 101.152,90 42.959.065,94 42.959.065,94 4.239.141,17 5.192.505,61 GASTOS COMPROMETIDOS 45.306.020,00 33.510.220,00 4.579.280,00 25.000,00 7.090.000,00 101.520,00 45.306.020,00 DEFINITIVOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 0,00 0,00 0,00 19.300,00 19.300,00 19.300,00 MODIFICACIONES 45.286.720,00 33.490.920,00 4.579.280,00 25.000,00 7.090.000,00 101.520,00 45.286.720,00 INICIALES (921T) SERVICIOS DE TRANSPORTES DE MINISTERIOS 2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS PROGRAMA/CAPITULO Total 8.ACTIVOS FINANCIEROS 3.GASTOS FINANCIEROS 1.GASTOS DE PERSONAL 6.INVERSIONES REALES

(enros)





Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77934

Núm. 171

(enros)

EJERCICIO 2018

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

	PREVISION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	TARIAS							
САРПИLО	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.283.000,00	00'0	1.283.000,00	1.252.289,95	0,00	00'0	1.252.289,95	1.220.941,18	31.348,77	-30.710,05
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.043.780,00	19.300,00	33.063.080,00	33.063.080,00	0,00	00'0	33.063.080,00	16.273.420,00	16.789.660,00	00'00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	276.580,00	00'0	276.580,00	266.069,12	0,00	00'0	266.069,12	264.424,73	1.644,39	-10.510,88
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	10.000,00	00'0	10.000,00	00'0	0,00	00'0	0,00	00'0	00'0	-10.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.124.560,00	0,00	1.124.560,00	1.124.560,00	0,00	0,00	1.124.560,00	562.279,98	562.280,02	00'0
8. ACTIVOS FINANCIEROS	9.548.800,00	0,00	9.548.800,00	87.470,17	00'0	00'0	87.470,17	87.470,17	0,00	-14.049,83
Total	45.286.720,00	19.300,00	45.306.020,00	35.793.469,24	00'0	00'0	35.793.469,24	18.408.536,06	17.384.933,18	-65.270,76

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77935

EJERCICIO 2018

V.3 Resultado de operaciones comerciales

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

GASTO	v		INGRESOS	SC	
	Odwi	IMPORTE		IMPORTE	RTE
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	00'0	00'0	0,00 VENTAS NETAS	00'0	00'0
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	00'0	00'0	0,00 DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	00'0
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	00'0	00'0	0,00 RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	00'0	00'0	0,00 INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00	00'0
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	00'0	0,00	0,00 ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	00'0	00'0
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	00'0	00'0	0,00 RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	00'0	00'0
TOTAL	00'0	00,00	0,00 TOTAL	0,00	0,00

(enros)





Jueves 18 de julio de 2019 Núm. 171

Sec. III. Pág. 77936

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

V.4 Resultado presupuestario

EJERCICIO 2018

CONCEDIOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES	Allistes	RESULTADO
	NETOS	RECONOCIDAS NESTAS		PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	34.581.439,07	33.839.573,52		741.865,55
b. Operaciones de capital	1.124.560,00	5.096.789,34		-3.972.229,34
c. Operaciones comerciales	00'0	00'0		00'0
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	35.705.999,07	38.936.362,86		-3.230.363,79
d. Activos financieros	87.470,17	101.152,90		-13.682,73
e. Pasivos financieros	00'0	00'0		00'0
2. Total operaciones financieras (d+e)	87.470,17	101.152,90		-13.682,73
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	35.793.469,24	39.037.515,76		-3.244.046,52
AJUSTES:				
 Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado 			00'0	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			00'0	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.338,30	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-1.338,30	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-3.245.384,82

(enros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77937

ORGANISMO: *Código: 15107*

PARQUE MOVIL DELESTADO

VI. Resumen de la Memoria. VI.1.- Organización y Actividad

EJERCICIO 2018

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1. Norma de creación de la entidad

El Parque Móvil del Estado (PME) fue creado por Decreto de 28 de septiembre de 1935, con la denominación de Parque Móvil de Ministerios Civiles, Vigilancia y Seguridad, coexistiendo con los de Guerra y Marina y de la Guardia Civil. Más tarde, fue regulado por Decreto de 9 de marzo de 1940, configurándolo como el Organismo del Estado en el que se concentran los servicios de automovilismo de todos los Departamentos civiles, excepto los servicios provinciales de Obras Públicas.

Posteriormente, el Decreto 2764/1967, de 23 de noviembre, cambió su adscripción orgánica, pasando a depender del Ministerio de Hacienda, a la vez que impulsaba el proceso de concentración de los servicios automovilísticos del Estado, mientras el Decreto 151/1968, de 25 de enero, pasa a denominarlo Parque Móvil Ministerial.

El Parque Móvil Ministerial se encontraba regulado por el Real Decreto 280/1987, de 30 de enero, que lo configuraba como un organismo autónomo de carácter comercial, de los comprendidos en el apartado 1.b) del artículo 4 de la Ley General Presupuestaria, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Subsecretaría del Departamento.

El artículo 60 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social configura al Parque Móvil Ministerial como un Organismo autónomo de carácter comercial, adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, el Parque Móvil Ministerial pasa a denominarse Parque Móvil del Estado, estableciéndose en dicho Real Decreto su naturaleza, estructura, competencias y funciones. Asimismo, el Real Decreto 1163/1999, de 2 de julio, dispone la integración de las Delegaciones Territoriales y Parques Provinciales del Parque Movil del Estado en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

La Disposición transitoria 1ª de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, Ley General Presupuestaria establece que en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la ley, se procederá a la adaptación de la normativa reguladora de los organismos autónomos a los que se refiere el apartado uno del artículo 60 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, a las disposiciones contenidas en esta ley, atendiendo a las peculiaridades derivadas de la actividad ejercida por dichos organismos. Sin embargo, en tanto no se proceda a la adaptación prevista en el apartado 1 de esta disposición, los citados organismos públicos se ajustarán en su régimen presupuestario a lo previsto para los organismos autónomos en esta ley, sin perjuicio de las especialidades que se deriven de las operaciones de carácter comercial, industrial, financiero y análogo reguladas en el capítulo II del título II del anterior texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Por Real Decreto 1527/2012, de 8 de noviembre, de reforma del Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, se determinan con mayor precisión y rigor, la gestión de los servicios automovilísticos, para incidir en una mejor consecución de los objetivos básicos que le atribuye el mencionado Real Decreto y acorde con las exigencias actuales de eficiencia y racionalización en su administración de la flota oficial, igualmente se atribuye mayor autonomía de decisión al Consejo Rector del PME.

La Disposición Final Decimocuarta de la Ley 17/2012, de PGE para el ejercicio 2013 pone fin a la vigencia de las operaciones comerciales, ordenando su integración a partir del 1 de enero de 2014 en los correspondientes estados de gastos e ingresos de los PGE.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77938

La Orden HAP/149/2013, de 29 de enero, regula los servicios de automovilismo que presta el Parque Móvil del Estado y las unidades del Parque Móvil integradas en las Delegaciones del Gobierno, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.

La Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, que en su disposición adicional décima, crea el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal, con el objeto de agrupar y unificar en un solo archivo todos los vehículos pertenecientes a dicho sector, lo que permitirá racionalizar su gestión y control.

Orden HAP/1177/2015, de 17 de junio, por la que se regula el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal.

Orden HFP/185/2018, de 21 de febrero, que ha modificado la Orden HAP/149/2013, de 29 de enero, regula los servicios de automovilismo que presta el Parque Móvil del Estado y las unidades del Parque Móvil integradas en las Delegaciones del Gobierno, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares, así como la Orden HAP/1177/2015, de 17 de junio, por la que se regula el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal.

1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

1.2.1. Actividades:

El Parque Móvil del Estado determina y gestiona los servicios de automovilismo de los órganos centrales de la Administración General del Estado, organismos públicos y demás entidades de Derecho Público, vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado, así como los de los Órganos Constitucionales del Estado.

Se han conseguido culminar los objetivos de la reforma de los servicios automovilísticos que va a permitir al Organismo asumir nuevos retos, como ha sido la puesta en marcha a partir del 15 de julio de 2015, del Registro de Vehículos Oficiales (IVO) de todo el Sector Público Estatal, cuya gestión se ha atribuido al PME por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas administrativas, la cual ha sido regulada por la Orden HAP/1177/2015, de 17 de junio.

El Director General del Organismo, con fecha 1 de marzo de 2018, ha dictado una Instrucción por la que se dictan normas para la optimización y centralización de los servicios de automovilismo del Parque Móvil del Estado en desarrollo de la Orden HFP/185/2018, de 21 de febrero, del contenido se puede destacar especialmente el punto 5, por el que se implementa la aplicación informática "Gestión Automatizada de la Movilidad Oficial" (GAMO), operativa desde el día 28 de marzo de 2018.

El Parque Móvil del Estado, según el artículo 5 del Real Decreto 146/1999 de 29 de enero, presta los siguientes servicios:

- 1. De representación a los altos cargos, definidos en la normativa aplicable, de la Administración General del Estado, y de los organismos públicos y demás entidades de Derecho Público, vinculados o dependientes de aquélla, que tengan un nivel orgánico mínimo de Subsecretario. A los Directores Generales y demás altos cargos con rango asimilado, se les prestará esta clase de servicios en la forma que se determine por el Parque Móvil del Estado, de acuerdo con los recursos disponibles.
- 2. De representación en los Órganos Constitucionales y en los órganos con relevancia constitucional del Estado, a las siguientes autoridades:
 - a) Sus presidentes y vicepresidentes, el Defensor del Pueblo y el Fiscal General del Estado.
 - b) Los miembros que, de acuerdo con sus leyes reguladoras, integran los plenos del Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y el Tribunal de Cuentas, así como los consejeros permanentes del Consejo de Estado.
 - c) Presidentes de Sala y miembros de la sala de Gobierno del Tribunal Supremo
 - d) Los Secretarios de las Mesas del Congreso y del Senado
 - e) El Adjunto Primero y el Adjunto Segundo del Defensor del Pueblo.
 - Al resto de autoridades en activo se les prestará esta clase de servicios en la forma que se determine por el Parque Móvil del Estado, de acuerdo con los recursos disponibles.
- 3. De representación a la Jefatura del Estado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77939

- 4. De representación a los ex Presidentes del Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.3 del Real Decreto 405/1992, de 24 de abril, por el que se regula su Estatuto.
- 5. Los servicios generales y ordinarios que, con carácter de subvencionados y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, sean necesarios para el normal funcionamiento de los Organismos e Instituciones del Estado.
- 6. Los que, con carácter extraordinario y de manera específica y ocasional, le demanden los destinatarios de los anteriores servicios, mediante la oportuna contraprestación económica. En todo caso, se considerarán servicios extraordinarios todos aquellos que no se encuentren expresamente contemplados en los apartados anteriores, así como lo que impliquen una duración de la jornada de trabajo que exceda de la legal o convencionalmente establecida.

Asimismo, la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa ha otorgado al Parque Móvil en su Disposición Adicional 10^a nuevas funciones de autorización previa de todas las adquisiciones de vehículos, por cualquier negocio jurídico, de los sujetos del sector público descritos en el artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, de homologación de servicios en cuanto a la determinación de los modelos, características y tipos de vehículos y de gestión del Registro de Vehículos Oficiales, creado ex novo en esta Ley y donde deberán inscribirse todos los vehículos del sector público estatal.

1.2.2 Régimen jurídico

La norma básica reguladora del PME es el Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones y se transforma el organismo autónomo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado modificado, por el Real Decreto 1527/2012, de 8 de noviembre.

Como organismo autónomo, el PME tiene personalidad pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión, rigiéndose por lo establecido en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del

Estado, en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en las demás disposiciones aplicable a los organismos autónomos de la Administración General del Estado.

1.2.3 Régimen económico-financiero, régimen de contratación

Régimen económico-financiero.

El régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad será el establecido en la Ley General Presupuestaria.

El organismo estará sometido al control interno de su gestión económico-financiera a realizar por la Intervención General del Estado, a través de la Intervención Delegada, cuyo nivel orgánico se determinará en la correspondiente relación de puestos de trabajo, que existirá en el organismo adscrita a la Dirección del mismo.

Régimen de contratación.

El régimen jurídico aplicable para la contratación de bienes y servicios fue el establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y su normativa de desarrollo, hasta el 8 de marzo de 2018.

A partir del día 9 de marzo de 2018, el régimen jurídico aplicable para la contratación de bienes y servicios será el establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

La principal fuente de financiación está constituida por las transferencias corrientes y de capital que recibe de la Administración General del Estado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77940

Patrimonio y recursos económicos.

- 1. Los bienes y medios económicos del Parque Móvil del Estado son los siguientes:
 - a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
 - b) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
 - c) Las consignaciones específicas que tuviera asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
 - d) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o entidades públicas.
 - e) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que esté autorizado a percibir como consecuencia de sus actividades de gestión o explotación.
 - f) Las donaciones, legados y otras aportaciones de entidades públicas, privadas y de particulares.
 - g) Cualesquiera otros recursos que puedan serle atribuidos.
- 2. El régimen patrimonial será el establecido en el artículo 48 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

1.4. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones se encuentra sujeta al IVA.

1.5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

Los órganos de dirección del PME son el Consejo Rector y el Director General.

Estructura Organizativa Básica de la Entidad

(Real Decreto 146/1999, de 29 de Enero. BOE núm. 26 de 30-1-99)





BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77941

1.6. Enumeración de los principales responsables de la entidad, a 31 de diciembre de 2018.

Los titulares de las diversas unidades del PME han sido:

DIRECTOR GENERAL.

Sr. D. Miguel Ángel Cepeda Caro.

SECRETARIA GENERAL.

Sra. D^a. Silvia Blázquez Herranz.

SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN.

Sr. D. José Pedro de Lorenzo Rodríguez.

SUBDIRECTOR GENERAL DE REGIMEN ECONOMICO.

Sr. D. Juan María Sanabria Pérez.

SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

Sr. D. Julio Gutiérrez Fuentes.

CONSEJO RECTOR:

Presidenta:

Sra. D^a. Pilar Paneque Sosa

Subsecretaria del Ministerio de Hacienda

Vicepresidente:

Sr. D. Miguel Ángel Cepeda Caro

Director General del Parque Móvil del Estado

Vocales:

Sr. D. Oscar del Amo Galán

Sr. D. Octavio Carazo Bueno

Sr. D. Alfredo Diaz Curros

Sr. D. Víctor Manuel Figaredo Velazquez

Sra. D^a. Antonia García Valls

Sr. D. Joaquín Garrigós Millán

Sra. D^a. Natalia Garzarán Fuertes

Sr. D. Oscar Graefenhain De Codes

Sr. D. José Antonio Perales Gallego

Sra. D^a. Ana Isabel Poveda Monsalve

Sr. D. Octavio Rivera Atienza

Sr. D. José Pedro Torrubia Asenjo

Secretario:

Sr. D. José Balbuena Jiménez

Abogado del Estado Adjunto de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77942

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

El personal funcionario o laboral del Parque Móvil del Estado se rige por la normativa sobre función pública y legislación laboral aplicable al resto del personal de la Administración General del Estado. El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas, es de 169 Funcionarios, 638 Laborales Fijos y 59 Laborales Eventuales. El número final de efectivos a 31 de diciembre de 2018 es de 165 Funcionarios, 628 Laborales Fijos y 109 Laborales Eventuales. El detalle por Grupo/Subgrupo y sexo es el siguiente:

	Hombre	Mujer	Total
Personal Funcionario			
Grupo A-1	4	4	8
Grupo A-2	10	6	16
Grupo C-1	14	14	28
Grupo C-2	88	25	113
TOTAL	116	49	165
Personal laboral			
Grupo 1	1		1
Grupo 2	1	1	2
Grupo 3	2	5	7
Grupo 4	675	45	720
Grupo 5	2	5	7
TOTAL	681	56	737

1.8. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

Por Real Decreto 1113/2018, de 7 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, en su artículo 12, punto 12, el Parque Móvil de Estado queda adscrito al mencionado Ministerio, a través de la Subsecretaría de Hacienda.

VI.2 Bases de presentación de las Cuentas

EJERCICIO 2018

1) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido de los artículos 127, 137 y 139 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y los principios contables públicos en ella establecidos, junto con la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, Orden EHA/2045/2011 de 14 de julio y sus modificaciones, el Plan General de Contabilidad Pública y la Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, y sus posteriores modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

La información de las cuentas anuales del Parque Móvil del Estado es clara ya que permite la comprensión de su significado, es relevante al contener toda la información que tiene importancia relativa a efectos de la toma de decisiones, es fiable al ser la imagen fiel de los hechos que representa y es comparable con la de otras entidades y con la del propio Organismo en ejercicios anteriores.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77943

2) Comparación de la información

Dentro del estado de la cuenta C.1 "Estado de cambios en el Patrimonio Neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto" y en la línea "B.AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES" en la columna "II Patrimonio generado" figura la cifra de -216,61 €. formada por la contabilización en el ejercicio 2018 del siguiente asiento contable:

Anulación de derechos correspondientes a ejercicios anteriores, nº operación SIC'3: 15202118620000001, que origina el siguiente asiento:

-216,61 (431000) D.D.R. Presupuestos de Ingresos Cerrados a (120000) Resultados de ejercicios anteriores -216,61

Este movimiento ha implicado la adaptación de los importes del ejercicio precedente en varias rúbricas del Balance, de la Cuenta del resultado económico patrimonial y del Estado de ingresos y gastos reconocidos, con el fin de que sean comparables con las cifras del ejercicio actual.

En el Balance del año 2018 se ve afectado el PATRIMONIO NETO punto "A) Patrimonio neto_II. Patrimonio generado_2. Resultados del ejercicio" que en su columna EJ. N-1 pasa de 912.785,13 € a 912.568,52 €, el ACTIVO en el punto "B) Activo corriente III. Deudores y otras cuentas a cobrar. 1. Deudores por operaciones de gestión" que de 19.874.511,69 € pasa a 19.874.295,08 €.

En la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial del ejercicio 2018 el ajuste antes citado de -216,61 € hace que el resultado (ahorro) neto del ejercicio anterior de 912.785,13 € pase a ser de 912.568,52 €.

En el estado de la cuenta C.2. "Estado de cambios en el Patrimonio Neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos" del ejercicio 2018 el ajuste de -216,61 € hace que la línea "I. Resultado económico patrimonial" del ejercicio anterior pase de 912.785,13 € a ser de 912.568,52 €.

La IGAE ha realizado un cambio de especificaciones aplicable a partir del ejercicio 2018 al estado de la cuenta D "Estado de Flujos de Efectivo", en lo que refiere al tratamiento del capítulo 6 del presupuesto de gastos, dicho cambio afecta al apartado B.7) Gastos de Personal, al apartado B.10) Otros Gastos de Gestión y al apartado D.5) Compra de Inversiones Reales, con el fin de que las cifras sean comparables en dicho modelo, la columna N-1 figurará con el mismo criterio que el establecido en el ejercicio 2018. Este Organismo pone de manifiesto que no se han producido cambios en la columna del ejercicio anterior del modelo, con la aplicación de las nuevas especificaciones aplicadas.

3) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización

No hay cambio en los criterios contables.

4) Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No hay cambios en las estimaciones contables.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77944

VI.3 Normas de reconocimiento y valoración

EJERCICIO 2018

1) Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción, más en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Para las nuevas adquisiciones y los desembolsos posteriores se añadirán al valor contable cuando de ellos se derive un potencial de servicio adicional al originalmente establecido. Las reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material quedarán recogidos en las cuentas siempre como gastos del ejercicio. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003 de la IGAE, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En virtud del informe que, con fecha 31 de julio de 2002, emitió la Intervención General de la Administración del Estado, en relación con la consulta planteada por el Parque Móvil del Estado sobre la vida útil de los elementos del inmovilizado material, se hace constar en la memoria a estas Cuentas Anuales, que este Organismo ha seguido el método de amortización <u>lineal</u> de los elementos de transporte, utilizando periodos de vida útil, por cada grupo de vehículos, menores a los máximos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones.

Asimismo, y según se indica como preceptivo en dicho informe, se incluye en la memoria la cuantificación de la diferencia acumulada y del ejercicio respecto al método lineal propuesto en la citada Resolución, dicha cuantificación está obtenida de un informe de la aplicación GDInventario/Sorolla2 desarrollado para tal fin.

2) Inversiones inmobiliarias

El Organismo no tiene inversiones inmobiliarias.

3) Inmovilizado intangible

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, modificada posteriormente por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

4) Arrendamientos Financieros

Sin información.

5) Permutas

Sin información.

6) Activos y pasivos financieros

En el activo no corriente estarían los anticipos reintegrables a largo plazo, sin intereses, concedidos al personal y figuran por el importe a percibir en el momento de su vencimiento.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77945

En el activo corriente, se recogen los anticipos reintegrables concedidos, sin intereses, a corto plazo, así como la parte de los concedidos a largo, que por el transcurso del tiempo, devienen en deudas a corto plazo. Figuran en el Balance por el importe a percibir en el momento de su vencimiento.

7) Coberturas contables

No se realizaron operaciones de cobertura.

8) Existencias

CRITERIOS DE VALORACION:

Las existencias son valoradas conforme a los criterios establecidos en la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 11 del Plan General de Contabilidad Pública.

ACEITES.- El precio medio variable.

REPUESTOS.- El precio medio variable.

MATERIALES DIVERSOS.- El precio medio variable.

ÚTILES Y HERRAMIENTAS.- El precio medio variable.

No hay corrección valorativa motivada por pérdidas reversibles por deterioro de las existencias.

9) Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Sin información.

10) Transacciones en moneda extranjera

Sin información.

11) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial al final del ejercicio siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

En la contabilización de ingresos y gastos se aplica el Principio de Imputación Presupuestaria por el que la imputación de las operaciones al presupuesto de gastos y de ingresos se hace de acuerdo a su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

Las subvenciones y transferencias recibidas, tanto corrientes como de capital, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos que de ellas se derivan.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 7794

12) Provisiones y contingencias

La provisión a largo plazo para responsabilidades recoge la cuantía aproximada de los litigios que pudiesen ocasionar obligaciones al P.M.E. por las posibles sentencias desfavorables, consecuencia de recursos pendientes de resolución judicial y administrativa, presentados por el personal del Organismo.

El deterioro de valor de los créditos en operaciones de gestión, se dota cuando existe alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, con base, en cualquier caso, en el correspondiente informe del servicio jurídico.

13) Transferencias y subvenciones

Las subvenciones y transferencias recibidas, tanto corrientes como de capital, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos que de ellas se derivan.

- Transferencias corrientes recibidas de la Administración del Estado, por un importe de 33.043.780,00 €, cuya procedencia es la Sección 15 "Ministerio de Hacienda"
- Transferencias de capital recibidas de la Administración del Estado, por un importe de 1.124.560,00 €, cuya procedencia es la Sección 15 "Ministerio de Hacienda"
- Subvención corriente recibida del Instituto Nacional de Administración Pública, por un importe de 19.300,00 €, para la realización de cursos de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas; se reconocieron en el ejercicio obligaciones en cursos de formación y gastos generales por un importe de 17.961,70 €, realizando el reintegro al INAP de la cantidad no justificada, cumpliéndose las condiciones impuestas para su percepción.
- Subvención corriente recibida de la AGE, por un importe de 1.182.696,81 €, para financiar los gastos derivados de las adquisiciones de bienes y servicios realizadas mediante contratos centralizados, financiados con cargo a los créditos disponibles al efecto en la Sección 10 "Contratación Centralizada".
- Subvención para la financiación del inmovilizado no financiero, por un importe de 18.754,84 €, correspondiente a un vehículo recibido en traspaso del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, se imputa a la cuenta del resultado económico del ejercicio.
- En referencia a la información a incorporar en las cuentas anuales en relación al gasto de telecomunicaciones, este Organismo no dispone de los importes correspondientes de dichos gastos ya que se trata de un contrato centralizado, financiado con cargo al presupuesto del estado, en el que, al contrario que para otros contratos centralizados, no se mandan al Organismo las facturas para conformar. Por ello no se ha incluido importe alguno en la cuenta del resultado económico patrimonial del Organismo.

14) Actividades conjuntas

Sin información.

15) Activos en estado de venta

Sin información.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sec. III. Pág. 77947

Jueves 18 de julio de 2019

VI.Resumen de la Memoria VI.4 Inmovilizado Material **EJERCICIO 2018**

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

								(enina)
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	37.094.519,97		00'0		00'0		00'0	37.094.519,97
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	8.531.858,21	33.429,88	00'0		00'0		292.705,41	8.272.582,68
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	00'0		00'0		00'0		00'0	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	00'0		00'0		00'0		00'0	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	4.247.725,24	4.944.732,19	00'0	293.116,98	0,00		75.765,50	8.823.574,95
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	00'0		00'0		00'0		00'0	
TOTAL	49.874.103,42	4.978.162,07	00'0	293.116,98	00,00		368.470,91	54.190.677,60

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Según la circular 2/2017 emitida por la Dirección del Organismo, sobre los procedimientos de gestión del inventario de bienes muebles, no se incluyen en el inventario aquellos bienes cuyo precio de adquisición sea unitariamente inferior a 300,00 €, por lo que no figuran en cuentas de inmovilizado, aunque podrán ser incorporados, si su gestión lo requiere, en la aplicación GDI/SOROLLA2, también se consideran excluidos del inventario de bienes muebles los extintores, láminas, maceteros, papeleras, paraqueiras del taller, percheros, reposapiés, tablones de anuncios y teléfonos. Dichas adquisiciones se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se adquieren.

En virtud del informe que con fecha 31 de julio de 2002 emitió la Intervención General de la Administración del Estado, en relación con la consulta planteada por el Parque Móvil del Estado sobre la vida útil de los elementos de transporte, utilizando períodos de vida útil, por cada grupo de vehículos, menores a los máximos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 2003 de la IGAE, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones.

Asimismo, y según se indica como preceptivo en dicho informe, se incluye en el fichero 15107IAME, la cuantificación de la diferencia acumulada y del ejercicio respecto al método lineal propuesto en la citada Resolución, para las diferentes cuentas contables.

Verificable en http://www.boe.es cve: BOE-A-2019-10587





Jueves 18 de julio de 2019

72.970,32

Sec. III. Pág. 77948

EJ.N-1

Núm. 171

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2018

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(enros)

72.970,32 EJ.N-1 TOTAL 86.653,05 EJ.N 58.740,48 **OTRAS INVERSIONES** 66.141,38 S.N

0,00 0,00 0,00 0,00 86.653,05 58.740,48 0,00 0,00 0,00 66.141,38 0,00 **ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO** VALORES
REPRESENTATIVOS DE LA
DEUDA EJ.N-1 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 EJ.N EJ.N-1 INVERSIONES EN PATRIMONIO 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 14.229,84 14.229,84 **OTRAS INVERSIONES** EJ.N-1 20.511,67 0,00 0,00 0,00 0,00 20.511,67 J.N **ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO** VALORES
REPRESENTATIVOS DE LA
DEUDA EJ.N-1 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 EJ.N-1 INVERSIONES EN PATRIMONIO 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR CLASES

(enros)

EJERCICIO 2018

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

TOTAL 0,00 0,00 EJ.N **OTRAS DEUDAS** 0,00 0,00 DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO CORTO PLAZO 0,00 0,00 EJ.N **OBLIGACIONES Y BONOS** 0,00 0,00 EJ.N **OTRAS DEUDAS** 0,00 0,00 DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO EJ.N-1 LARGO PLAZO 0,00 0,00 0,00 S. N. **OBLIGACIONES Y BONOS** 0,00 0,00 S.N CATEGORIAS DEUDAS A COSTE AMORTIZADO DEUDAS A VALOR RAZONABLE TOTAL





Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77949

Núm. 171

EJERCICIO 2018

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

- . Transferencias corrientes recibidas de la Administración del Estado, por un importe de 33.043.780,00 €, cuya procedencia es la Sección 15 "Ministerio de Hacienda"
- Transferencias de capital recibidas de la Administración del Estado, por un importe de 1.124.560,00 €, cuya procedencia es la Sección 15 "Ministerio de Hacienda"
- Subvención corriente recibida del Instituto Nacional de Administración Pública, por un importe de 19.300,00 €, para la realización de cursos de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Publicas; se reconocieron en el ejercicio obligaciones en acciones formativas y gastos generales por importe de 17.961,70 €, habiendo reintegrado al INAP el sobrante de la subvención recibida, cumpliéndose las condiciones impuestas para su percepción.
- Subvención corriente recibida de la AGE, por un importe de 1.182.696,81 €, para financiar los gastos derivados de las adquisiciones de bienes y servicios realizadas mediante contratos centralizados financiados con cargo a los créditos disponibles al efecto en la sección 10 "Contratación Centralizada".
- Subvención para la financiación del inmovilizado no financiero, por un importe de 18.754,84 €, correspondiente a un vehículo recibido en traspaso del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, se imputa a la cuenta del resultado económico del ejercicio.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

- Cuenta 671 "Pérdidas procedentes del inmovilizado".- Pérdidas procedentes de la baja de vehículos por achatarramiento por el elevado coste de la reparación, también se incluye la baja de material obsoleto del inventario de bienes muebles.

Verificable en http://www.boe.es cve: BOE-A-2019-10587





Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77950

Núm. 171

(enros)

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2018

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	7.110,00	4.823,81	7.110,00	4.823,8
14				
A corto plazo	00'0	00'0	00'0	00'0
28				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.
- El saldo inicial de la provisión a largo plazo, se corresponde con las posibles sentencias desfavorables por litigios con el personal del Organismo. El aumento producido en el ejercicio en dicha provisión, se corresponde con las posibles sentencias desfavorables en el año 2019 por litigios con el personal del Organismo. La disminución producida en el ejercicio, se corresponde con la regularización por el exceso de provisión de sentencias desfavorables al Parque Móvil del Estado en el ejercicio 2018, sobre
 - igios con el personal del Organismo.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma flable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- "Sin Información"

cve: BOE-A-2019-10587

Verificable en http://www.boe.es





Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77951

Núm. 171

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

VI.9. Información presupuestaria **EJERCICIO 2018**

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

		COMPROMISOS	DE GASTOS ADQU	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO	O AL PRESUPUEST	O DEL EJERCICIO
Partida presupuestaria	Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
15 921T 16209	OTROS	3.303,99	00'0	00'0	00'0	00'0
15 921T 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	3.193,80	0,00	00'0	00'0	00'0
15 921T 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	2.561,87	0,00	00'0	00'0	00'0
15 921T 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	43.046,96	0,00	00'0	00'0	00'0
15 921T 215	MOBILIARIO Y ENSERES	575,20	0,00	00'0	00'0	00'0
15 921T 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	101.705,69	12.250,00	12.250,00	15.313,00	00'0
15 921T 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	18.679,81	0,00	00'0	00'0	00'0
15 921T 22100	ENERGIA ELECTRICA	277.943,22	23.289,81	00'0	00'0	00'0
15 921T 22102	GAS	5.747,50	00'0	00'0	00'0	00'0
15 921T 22103	COMBUSTIBLES	834.000,00	0,00	00'0	00'0	00'0
15 921T 22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSP	239.895,32	3.032,29	00'0	00'0	00'0
15 921T 22199	OTROS SUMINISTROS	2.203,41	0,00	00'0	00'0	00'0
15 921T 223	TRANSPORTES	13.310,00	1.210,00	00'0	00'0	00'0
15 921T 22700	LIMPIEZA Y ASEO	3.958,19	00'0	00'0	00'0	00'0
15 921T 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	108.626,99	1.418,12	00'0	00'0	00'0
15 921T 22799	OTROS	14.596,04	0,00	00'0	00'0	00'0
15 921T 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	144.595,04	00'0	00'0	00'0	00'0
15 921T 63004	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	144.292,50	0,00	00'0	00'0	00'0
15 921T 63005	MOBILIARIO Y ENSERES	5.580,52	0,00	0,00	00'0	00'0

ros)





Núm. 171

VI.9. Información presupuestaria **EJERCICIO 2018**

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

Partida presupues

15 921T 64000

Sec. III. Pág. 77952

Jueves 18 de julio de 2019

		COMPROMISOS	DE GASTOS ADQU	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO	AL PRESUPUEST	O DEL EJERCICIO
estaria	Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+1 EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	8.500,50	00'0	00'0	00'0	0,0
	TOTAL	1.976.316,55	41.200,22	12.250,00	15.313,00	0'0

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	N° DE OPERACIONES
TOTAL	00'0	00'0



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77953

EJERCICIO 2018

b) Estado del remanente de tesorería

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

N° DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERC	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	210 N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		1.934.485,30		2.666.524,29
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		17.436.545,75		19.908.844,86
430	-(+) del Presupuesto corriente	17.384.933,18		19.874.511,69	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	1.609,80		1.285,62	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	50.002,77		25.669,72	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	0,00		7.377,83	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		743.504,26		695.879,62
400	-(+) del Presupuesto corriente	00'0			
401	-(+) de Presupuestos cerrados	00'0			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	743.504,26		695.879,62	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	00'0			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		321,78		
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	00'0			
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	321,78			
	 Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4) 		18.627.848,57		21.879.489,53
	II. Exceso de financiación afectada		1.338,30		4.787,94
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		1.609,80		8.663,45
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		18.624.900,47		21.866.038,14

(enros)





Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77954

Núm. 171

(enros)

EJERCICIO 2018

c) Balance de resultados e informe de gestión

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PRO	PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES	ONES
cóbigo	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
321T	Servicios de Transportes de Ministerios	Prestación de los servicios de automovilismo con el máximo grado de eficiencia y calidad	Vehículos Subvencionados	Unidades	513,00	332,00	-181,00	-35,28
				Kms.	5.582.084,00	4.441.042,00	-1.141.042,00	-20,44
				Litros	627.741,00	424.588,00	-203.153,00	-32,36
921T	Servicios de Transportes de Ministerios	Prestación de los servicios de automovilismo con el máximo grado de eficiencia y calidad	Vehículos de Servicios Contratados	Unidades	55,00	38,00	-17,00	-30,91
				Kms.	416.497,00	324.392,00	-92.105,00	-22,11
				Litros	46.770,00	34.355,00	-12.415,00	-26,54
321T	Servicios de Transportes de Ministerios	Prestación de los servicios de automovilismo con el máximo grado de eficiencia y calidad	Vehículos de Servicios de Eventualidades	Unidades	76,00	443,00	367,00	482,89
				Kms.	157.142,00	1.313.236,00	1.156.094,00	735,70
				Litros	18.975,00	233.770,00	214.795,00	1.131,99

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROG	PROGRAMAS DE GASTOS					DESVIACIONES	HONES
со́ріво	DESCRIPCIÓN	ОВЈЕТІVО	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE PREVISTO COSTE REALIZADO ABSOLUTAS	ABSOLUTAS	%
				00'0	00'0	00'0	00'0



(enros)

Núm. 171

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77955

72.687.714,27

4.823,81

1.542.801,82

Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto

1.542.801,82

Pasivo corriente

31.983,06

e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

4.823,81

Pasivo no corriente

EJERCICIO 2018

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

17.501.399,11 4.823,81 19.636.886,57 1.934.485,30 1.542.801,82 1.934.485,30 1.542.801,82 1.542.801,82 1.542.801,82 Indicadores financieros y patrimoniales Fondos Ifquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente + Pasivo no corriente Fondos Ifquidos Pasivo corriente Pasivo corriente Activo Corriente Pasivo corriente 125,39 1.259,78 1.272,81 2,08 b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO a) LIQUIDEZ INMEDIATA: c) LIQUIDEZ GENERAL d) ENDEUDAMIENTO

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77956

EJERCICIO 2018

						(2022)
	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.542.801,82	+	4.823,81	
t) CASH-FLOW	36,50	Flujos netos de gestión	4.239.566,35			

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

40000	according to	MONEY OF CENTRAL (1904)	
ING. I RIB / IGUR	IRANFS/IGOR	VN y PS/ IGOR	Resto IGOR / IGOR
00,00	95,96	3,22	0,82

2) Estructura de los gastos

aCSS/ Seds S	GASTOS DE GESTION	GASTOS DE GESTION ORDINARIA (GGOR)	
	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
83,94	00'0	1,65	14,41

3) Cobertura de los gastos corrientes

97,54

35.949.516,97

Gastos de gestión ordinaria

Ingresos de gestión ordinaria

36.857.729,69

cve: BOE-A-2019-10587 Verificable en http://www.boe.es

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios





Núm. 171 Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77957

EJERCICIO 2018

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO			(euros)
	Indicado	Indicadores presupuestarios	
a) Del presupuesto de gastos corrientes:		Ohlinarinnas ramnoridas natas	30 037 616 76
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	86,16		
		Créditos totales	45.306.020,00
		Panos realizados	39 037 515 76
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00		
		Obligaciones reconocidas netas	39.037.515,76
GOODLAND CAULING		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	5.096.789,34
5) EST CERCO INVERSOR	90's	Total obligaciones reconocidas netas	39.037.515,76
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	. 00 0	Obligaciones pendientes de pago x 365	00'0
		Obligaciones reconocidas netas	39.037.515.76

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios





Núm. 171 Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77958

EJERCICIO 2018

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO			(euros)	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:		Derechos reconocidos netos	35.793.469,24	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	. 00,07	Previsiones definitivas	45.306.020,00	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	51,43 ::	Recaudación neta	18.408.536,06 35.793.469,24	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	177,28 :	Derechos pendientes de cobro x 365 	6.345.500.610,70 35.793.469,24	
c) De presupuestos cerrados:		Pagos	00'0	
1) REALIZACION DE PAGOS	00'0	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	00'0	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	 66 66	Cobros	19.873.970,90	
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	19.875.580,70	

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77959

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- 2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
- 6. Inversiones inmobiliarias.
- 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 10. Pasivos financieros.
- 11. Coberturas contables.
- 12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- 13. Moneda extranjera.
- 16. Información sobre medio ambiente.
- 17. Activos en estado de venta.
- 19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
- 22. Valores recibidos en depósito.
- 27. Hechos posteriores al cierre.





Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77960

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Parque Móvil del Estado
Plan de Auditoría 2019
Código AUDInet 2019/199

Intervención Delegada en el Parque Móvil del Estado

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Parque Móvil del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Parque Móvil del Estado, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director General del Parque Móvil del Estado es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Parque Móvil del Estado el 27 de marzo de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada ese mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 15107_2018_F_190326_092806_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 96EE8C1BDB77BC49A5F52F1EC27CCE6B55B6CBDAD92E63556638A6239FBDBC3D y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

cve: BOE-A-2019-10587 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 171



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 77961

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Parque Móvil del Estado a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el Parque Móvil del Estado, en Madrid a 10 de junio de 2019.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X